

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA presenta en este número cuatro temas de contenido desigual. Tres de ellos hacen referencia al sempiterno problema del personal, que nunca deja de ser actualidad. El cuarto plantea un tema distinto e inédito en nuestra páginas.

Este tema, que por orden de aparición es el primero, se refiere a la organización administrativa de la programación económica. El tema es fundamental y de palpitante actualidad, habida cuenta del Plan nacional de inversiones recientemente aprobado por el Gobierno español. No obstante este motivo, era un constante deseo de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA abrir sus páginas a toda la problemática administrativa que lleva aneja la tarea planificadora, ya que la planificación es la idea clave en la actividad de los Estados contemporáneos. Ciertamente es originariamente la idea de la planificación es puramente económica, pero en la actualidad produce impactos sociales, políticos y administrativos de gran envergadura. Un Estado que planifica requiere una sociedad muy organizada, un poder político muy tenso y una estructura administrativa muy eficaz.

Aun cuando la planificación ha sufrido duros ataques—Hayek lo considera como el «camino de servidumbre»—, lo cierto es que desde que Manheim teorizó la compatibilidad de la planificación con la libertad, es éste un fenómeno común en todas las latitudes. Hoy todos los Estados planifican, pues se ha llegado al convencimiento de que obrar con plan vale siempre más que obrar con mera intuición. Incluso es preferible seguir un plan deficiente o incompleto, que no tener ninguno. Los planes mediocres pueden ser mejorados; pero cuando no existe ninguno, los resultados de la actividad pública son imprevisibles. En todo caso, la existencia de planes en el Estado contemporáneo ha permitido el desarrollo de su sociedad y, sobre todo, de su economía, su administración y su política a una velocidad vertiginosa, que antes era impensable. Es posible que la planificación suponga sacrificios particulares, pero supone igualmente beneficios generales alcanzables a plazo mucho más corto.

Para prever el porvenir es preciso montar todo un aparato que

permita acumular cuantos datos ofrece la realidad, pero adecuados al fin perseguido, y así obtener la formulación del Plan.

El trabajo del señor Aljaro es por ello de gran oportunidad, si bien se limita al problema de técnica organizativa que lleva aneja toda acción planificadora. Estudia experiencias concretas y muy particularmente se apoya en el Programa Nacional de Ordenación de las Inversiones para vaticinar la entrada de España en una fase de planificación a nivel nacional, antes desconocida.

De los trabajos sobre personal que se presentan en este número existen, al lado de dos ensayos de carácter general, uno muy concreto sobre remuneración con incentivo en la Administración pública.

El problema es de gran interés, por cuanto repercute muy directamente en la diligencia y eficacia de los funcionarios públicos. Ahora bien, para que cada funcionario se sienta atraído por la idea de desplegar mayor o mejor actividad, es preciso que se sienta justamente recompensado. Este es el gran problema del incentivo: el de su justa valoración. Es, al propio tiempo, su gran dificultad, porque la actividad de un funcionario—máxime si ésta es intelectual—se puede muy difícilmente medir o traducir a cifras. Cuanto más compleja sea la actividad desarrollada, tanto más difícil resulta la imputación individual. Por ello, en las actividades productivas de orden primario o secundario, el sistema de incentivos no ofrece excesivas dificultades; el sistema de incentivo resulta mucho más complejo a causa de la gran dificultad que ofrece la estimación pecuniaria «per capita» de la labor realizada.

En general, puede afirmarse que el sistema de incentivo es tanto más difícil de implantar en las actividades administrativas cuanto más cercanas se hallan a la función de dirección, mientras que no resulta extraordinariamente difícil en las tareas mecánicas. Por esta razón, el trabajo del señor Roldán, al defender el sistema de incentivos, lo hace sobre un caso en que la actividad desarrollada es de mecanografía.

No obstante, la dificultad que ofrece el sistema de incentivos no debe implicar total imposibilidad. Si un puesto de trabajo ofrece tales dificultades de mensurar su propia actividad, es posible que sea justo y procedente afirmar que dicho puesto no está justificado.

En todo caso DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA se complace en sacar a la palestra este tema, que es de singular actualidad, por cuanto el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas lo ha incluido como uno de los cuatro temas que va a tratar en su XI Congreso, que se celebrará este verano en Wiesbaden (Alemania).